

(Número 1.747.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SÁBADO 19 DE MAYO DE 1821.

SAN PEDRO CELESTINO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia estramuros de San José.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. y 56', y se oculta á las 7 h. 04'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 56' 08".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 06.	70. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 06.	71. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 70.	71. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 3 h. 20' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 39' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 29' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 49' nochi.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Gurrea, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Córdoba y Voluntarios Nacionales. — Patrullas y Casillas: Milicia Nacional. = Teatros: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragón.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

El juez de primera instancia de esta ciudad me ha manifestado que no apareciendo motivo para que los Sres. Don José Prieto, Don Emeterio Celedonio Barredo, Don Joaquin de la Peña, Don Juan de Santa Cruz y Molina, Don Francisco de Paula Melgarejo y Don Rafael de Artecona, y los presbíteros Don Juan Nepomuceno Montero de Espinosa, Don Manuel de Cos, Don Matias Etejaboru y Urutia, Don Bonifacio Castelli y Don Juan Manuel Calbo continuasen en la detención que sufrían por resultas de los acontecimientos de los dias 29 y 30 de Abril anterior, habia proveido auto mandando se-

breseer en la causa, y que fuesen puestos en libertad, quedando por consecuencia los referidos individuos espeditos para continuar ejerciendo los cargos respectivos que desempeñaban, sin que en nada de ba perjudicarles el arresto que han sufrido. Cádiz 18 de Mayo de 1821. = Jáuregui.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Chiclana 12 de Mayo de 1821. = Señor diarista: por amor de la Constitucion y honra y gloria de esa ciudad le suplico que emplee su influjo para que no vengan à este pueblo ciertos jorobados, que de esa saltan frecuentemente hácia aquí á desahogar sus corazones enmedio de algunos avechuchos que andan graznando por acá. Dígolo porque esta tarde se nos deparó, como suerte de lotería, un cierto Don Bartolo, que nos metió el resuello para dentro, contándonos tales cosas, que por poco creemos que en Jerez habia ya medio ejército de piadosos vandoleros al mando del cabrero Zaldivar (con que ahora hacen el coco los bartolos), que estaban dueños de toda la comarca; que en el puente Zuazo y en el Portazgo habia destacamentos, avanzadas, mechas encendidas, y en fin que estaban interceptados los caminos . . . ya se vé, soñaba el ciego que veia . . . Si esto nos contó á los que no eramos de su cofradía, ¿quien sabe lo que él y los suyos habrán difundido en el incauto y sencillo vecindario? Repito que influya vmd. para que estos murciélagos no vengan por acá, y que nos dejen quietos; que harto tenemos que hacer para salir de los atolladeros en que nos han puesto las elecciones, pues al cabo de cinco meses nos falta alcalde y síndico, y por mas que hacemos no logramos ver al frente de este pueblo al patriota objeto de nuestro amor, que remediaria todos los males y nos aliviaria. . . . — ¿Qué tiene que ver esto con los bartolos? dirá vmd. — Pues, señor, tiene mucho, pues no se mueve la hoja del arbol sin la voluntad de Dios . . . pero al grano; despues del susto que nos dió D. Bartolo, hemos sabido que no hay nada del buen Zaldivar; por lo cual ruego á vmd. ponga anuncio de pérdida, para darle al que lo hallase un buen hallazgo de parte de su afecto servidor = Juan Mata-bobos.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 18 DE MAYO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy

Quince barcos menores de Levante, con papel, aguardiente, vino, ladrillos, cáñamo, arroz, loza, jabon, almendras y otros efectos, y siete id. de Poniente, con vino, paja, trigo, leña y naranjas.

Despachados para salir. = Goleta española Centella, cap. Don Pedro Taboada, para la Guaira; bergantin id. San Antonio, cap. Agustín de Sarachaga, para Santander; bergantin id. Socorro, capitán José María

Marina, para Viabeles; quechemarin id. San José; cap. Juan de Larrazabal, para Santander; quechemarin id. Consolacion, cap. Antonio de Baqueriza, para Santander; bergantin id. Maria, cap. Sebastian Gonzalez Llanos, para Gijon; bergantin sardo Jesus, Maria y José, capitán Agustin Norzardi, para Génova; un falucho para Estepona; un místico para Marbella; dos id. para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; uno para San Juan del Puerto; otro para Moguer; tres para Huelva; uno para Cerrta, y otro para Sanlúcar.

CONSULADO.—Aviso al comercio.

Habiendo advertido el Consulado nacional de comercio de esta plaza que en el periódico de Madrid titulado el Universal de 9 del corriente, y en el Redactor general de Cádiz del día de ayer, se estampa con notable equivocación en la sesión de Cortes del 8 del actual el punto relativo á la instancia que habia hecho este Tribunal acerca del despacho de los frutos, efectos y plata que condujo á este puerto del de Veracruz la fragata Constitucion, pues en los citados periódicos se expresa que el Consulado pidió que la plata conducida á este puerto en dicha fragata pagase los derechos con arreglo al antiguo arancel, y que la comision era de opinion debian percibirse segun el nuevo, cancelandose las fianzas dadas por los interesados: y siendo la primera parte de este relato diametralmente opuesta á lo que solicitó el Consulado, cree este de su obligacion para desvanecer el error de concepto, que puede producir la referida equivocada publicacion, manifestar: que lo que este Tribunal como principal y único agente en este negocio espuso y solicitó en el recurso que elevó á la Superioridad en 16 de Enero último, fue que los frutos ó efectos y plata del registro del citado buque, segun estimaba, debian despacharse con arreglo al nuevo arancel que habia empezado á regir desde 1.º del corriente año, respecto á los fundamentos que esponia y que apoyaba la referida su instancia, y que tan sólidos y evidentes ha estimado la comision de comercio del augusto Congreso de las Cortes, como lo acredita el extracto que la Gaceta de Madrid del indicado día 9 hace de la enunciada sesión del 8 en el que tratando de los dictámenes de varias comisiones que fueron aprobados en ella, dice lo siguiente:—“El de la de comercio, relativo á la solicitud del Consulado de Cádiz, para que los géneros conducidos de América en la fragata Constitucion se despachasen segun los nuevos aranceles: la comision, atendiendo á todos los antecedentes, opinaba debia accederse á esta solicitud; y en cuanto á la plata que vino de América en dicha fragata, debia declararse comprendida en el artículo 8.º del decreto de 9 de Noviembre de 1820 sobre introduccion de géneros, devolviendose los derechos que existan en depósito.”

Y en atencion á que el preinserto extracto de la Gaceta es sin discrepancia puntualmente conforme á lo que el Consulado solicitó, y á que accedió el augusto Congreso, ha dispuesto este Tribunal se haga notorio co-

mo lo practico de su orden para inteligencia no solo del comercio de esta plaza, sino del de toda la provincia. Cádiz 17 de Mayo de 1821. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

INTENDENCIA.

Habiendo resultado vacante la plaza de contador de la Aduana del Puerto de Santa Marta por jubilacion del que la obtenia D. Francisco Barreiro, la cual se halla dotada con 6.600 reales anuales, se hace saber al público para que los que se consideren con derecho á solicitarla presenten sus memoriales en esta intendencia en el término de 30 dias, concluidos los cuales no podrán ya admitirse. Cádiz 18 de Mayo de 1821. = Sanchez.

Juzgado de Arribadas.

Don José Maria de Leon y Lanau, tesorero provisto de las cajas nacionales de Córdoba del Tucuman, se presentará en el Juzgado de Arribadas, calle Ancha, núm. 144, para hacerle saber el contenido de cierta Real orden. Cádiz 17 de Mayo de 1821.

AVISOS.

El teniente de caballeria retirado Don Nicolas Ordoñez se presentará en la secretaria de la Capitanía general de esta provincia á recoger un documento que le interesa, y con igual objeto tambien se presentará en la misma el teniente coronel retirado Don Juan Soprani.

En la posada de los Angeles, frente á la Alhóndiga, hay una tartana con dos mulas, que saldrá de retorno para Madrid ó Valencia, admite carga y pasajeros: dará razon su mismo dueño José Vidal.

En la misma posada hay una galera con siete mulas que saldrá para Madrid á la mayor brevedad: admite carga y pasajeros dará razon su mismo dueño Miguel Baluga.

MARTILLO. = En el de la plazuela del Palillero se subastarán el lunes próximo 21 las dos partidas de azucar siguientes, cuyas muestras, razones y condiciones se hallan en dicho martillo y las cajas en los parages donde se expresan, estarán de manifesto. 405 cajas en los almacenes de la casa de D. Rafael Amaya, calle de Murguía número 156; 50 cajas surtidas de 3 y 2 quintos en los almacenes de la calle Ahumada, núm. 18.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = La villana de Ballecas (comedia en 5 actos.) = Una cabatina. = Boleras. = El sutil tramposo (sain.) = A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. = El chasco de los serviles ó desembarco de los rusos en Motril, casta de Granada (comedia nueva en 2 actos.) = El robo de Dorila ó el abate enamorado (baile.) = A las 8.

El martes 22 del corriente se cumplen las 30 representaciones de por la noche; en su consecuencia, los señores que se han abonado por aquel número y gusten conservar sus respectivas localidades, acudirán á satisfacer su importe á la oficina del teatro, y los que no tengan á bien continuar se servirán avisarlo con anticipacion.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.